



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEY
TECIENTOS NOVENTA.

Yo, Juan de Escobar, los M^{os} de J. Francisco
de J. Cayo & Cañisario.

Yo, el Sr. D. Juan Pelayo de la Cruz & con
haciendo Experimentado Julia & otros, lo pare
como el Escobar en el p^{er} mes, al p^{er} de
veinte y un q. y Cominando la Caceria & H^{er}
Expoic, el Duño de ella no quise darlo menor
de veinte y dos q. Y en 20 p. con Ciu. Anada.
que por ahora se vende de lo fino al M^{os} de
precio de veinte y dos q.

Yo, el Sr. D. Juan Pelayo de la Cruz & con
nicio.
ayuntam^{to}. al p^{er} de Cañisario y el h^{er}
labor Campa con los Oblig^{os} e su Encargo.

Yo, Juan Vico en este Ayuntamiento un imp^{re} de 20 p.
de la Ciu. & p^{er} de Juan Pelayo de la Cruz & con
Escobar.
Ciudad en vista de los documentos q^e se han
de Escribano de los M^{os} de la Ciu. & con
de la 7^a Ciu. de con Ciudad Anada. que para
M^{os} de la Ciu. & con la compra se para de
me con los antecedentes acordos en su p^{er}
lar a los señores D. Juan Pelayo de la Cruz & con
en D. Juan Pelayo de la Cruz & con
al publico a fin de q^e en la Ciudad de la imp^{re}
men a medio de J. Pelayo de la Cruz & con

